

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión I- 1a. Sesión Ordinaria

1° de Marzo de 2002

31° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO. Con la presencia del señor Gobernador de la provincia, doctor Pablo VERANI y autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	SAIZ, Miguel Angel
BARBEITO, César Alfredo	SEVERINO DE COSTA, María del R.
CASTAÑÓN, Néstor Hugo	SOSA, María Noemí
CHIRONI, Fernando Gustavo	Ausentes:
DIETERLE, Delia Edit	ADARRAGA, Ebe María Graciela
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	BARRENECHE, Ana María
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	BOLONCI, Juan
GARCIA, María Inés	CORTES, Walter Enrique
GASQUES, Juan Miguel	CORVALAN, Edgardo
GRANDOSO, Fernando M.	CHIRONI, Eduardo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	DIAZ, Oscar Eduardo
GONZALEZ, Carlos Ernesto	GARCIA, Alejandro
GROSVOLD, Guillermo José	GIMENEZ, Rubén Darío
JÁÑEZ, Silvia Cristina	GONZALEZ, Miguel Alberto
KLUZ, Regina	IBAÑEZ, Sigifredo
LAZZERI, Pedro Iván	IUD, Javier Alejandro
MASSACCESI, Olga Ena	LASALLE, Alfredo Omar
MEDINA, Víctor Hugo	MENNA, Carlos Rodolfo
MEDVEDEV, Roberto Jorge	ROSSO, Eduardo Alberto
MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel	WOOD, Guillermo
PEGA, Alfredo Daniel	ZGAIB, José Luis

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año dos mil dos, siendo las 15 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de veintiséis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a los presidentes de bloque, señores legisladores Miguel Saiz y Guillermo Grosvald a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 51/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/02.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está a disposición de los señores legisladores el listado de los expedientes que han sido girados al archivo por aplicación de la ley 140.

- 4/00 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en los gobiernos municipales las facultades de cobro del impuesto a los automotores contenidas en la ley número 1284 y sus modificatorias. (PODER EJECUTIVO)
- 7/00 PROYECTO DE LEY: Exceptúa del pago de **"Reconexión"** de los servicios públicos domiciliarios a los empleados estatales y pensionados y/o jubilados de la provincia. (Edgardo CORVALAN y otros)
- 14/00 PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión Legislativa de investigación y asesoramiento a los fines de establecer los resultados de la aplicación de la ley número 2343 -Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (I.A.P.L.). (Guillermo José GROSVOLD)
- 19/00 PROYECTO DE LEY: Disposiciones generales sobre la campaña electoral. (Luis Alberto FALCO)
- 27/00 PROYECTO DE LEY: Autoriza a los portadores originarios de Certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina (CEDEPIR), Bonos Río Clase 1, Clase 2 y Clase 3 a cancelar obligaciones tributarias vencidas al 31 de diciembre de 1999. (Guillermo José GROSVOLD; Eduardo CHIRONI y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 50/00 PROYECTO DE LEY: Al solicitar la baja de vehículos automotores de los cuales se hubiere obtenido el certificado de desguace, se considerarán extinguidos de pleno derecho las deudas o impuestos a los automotores vencidos al 1º de abril de año 1999 que registran los mismos. (Oscar Eduardo DIAZ)
- 54/00 PROYECTO DE LEY: Organización de la Justicia Especial Letrada en cuanto a su composición, integración y competencia. (Silvia Cristina JAÑEZ).
- 55/00 PROYECTO DE LEY: Establece el sistema de ley -Convenio entre la Provincia y los Municipios para la percepción del impuesto inmobiliario y una comisión pro-reglamentación de la presente-. (Silvia Cristina JAÑEZ)
- 56/00 PROYECTO DE LEY: Deroga el decreto número 1402/77 y crea el Area Natural Protegida Complejo Islote Lobos (Sierra Grande). (Edgardo CORVALAN y otros)
- 57/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Camping Provincial de la reserva ubicada dentro del Complejo Islote Lobos (Sierra Grande). (Edgardo CORVALAN y otros)

- 64/00 PROYECTO DE LEY: Crea el "**Fondo de Reparación a Municipios por Coparticipaciones Mal Liquidadas**". (Eduardo Alberto ROSSO) (Abre.: 1109/00 Fo.)
- 69/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, otorgue un subsidio a la escuela Barrio Unión de Río Colorado. (Sigifredo IBÁÑEZ)
- 76/00 PROYECTO DE LEY: Establece el procedimiento a seguir para todo nuevo emplazamiento de instalación nuclear relevante y ubicación de repositorio para residuos de alta, media y baja actividad en los términos de la ley número 24.804 y deroga las leyes número 2472 y 3012. (Luis Alberto FALCO)
- 78/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 8º del decreto-ley número 7/97 -Retiro Voluntario-. (María Inés GARCIA y otros)
- 83/00 PROYECTO DE LEY: Establece el Marco de Compromiso Provincial con los Municipios. (Liliana Mónica FINOCCHIARO; Walter Enrique CORTES; Silvia Cristina JAÑEZ y María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 85/00 PROYECTO DE LEY: Prohibir en el territorio provincial la clonación de células embrionarias humanas. (Luis Alberto FALCO)
- 96/00 PROYECTO DE LEY: Reglamenta la comercialización de los envases dentro del territorio provincial a efectos de prevenir y reducir el impacto que provocan sobre el medio ambiente. (César Alfredo BARBEITO y otros) (Abre.: 1331/00 Part.; 1254/00 Part.; 1276/00 Part.; 1267/00 Part. y 1212/00 Part.)
- 118/00 PROYECTO DE LEY: De las inmunidades de los legisladores y funcionarios, modifica artículos del Código Procesal Penal provincial. (Eduardo CHIRONI)
- 119/00 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura el programa "**Un libro para mi región**" (Luis Alberto FALCO)
- 121/00 PROYECTO DE LEY: Prohibir en todo el territorio provincial la producción, comercialización, instalación y uso de equipos antirradar y todo elemento que, incorporado a vehículos automotor- res, tienda a burlar y/o evadir deliberadamente los controles de tránsito. (Luis Alberto FALCO)

- 132/00 PROYECTO DE LEY: Crea sendero ecológico uniendo los ejidos de El Bolsón, El Manso y San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro. (César Alfredo BARBEITO)
- 142/00 PROYECTO DE LEY: Prorroga por el término de tres (3) años la contribución del Fondo de Promoción Turística proveniente de la explotación de los juegos de azar a cargo de la lotería de la provincia. (Roberto Jorge MEDVEDEV)
- 148/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 31 de la ley número 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.)-. (Eduardo CHIRONI) (Agre.: 1069/00 Part.)
- 151/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, revise la resolución por la que se determina la fecha de receso invernal. (Roberto Jorge MEDVEDEV) (Agre.: 276/00)
- 155/00 PROYECTO DE LEY: Declara en estado de emergencia económica a distintos Departamentos de la región sur de la provincia. (José Luis ZGAIB y otros) (Agre.: 1270/00 Part.)
- 156/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Fomento y Reconversión de la actividad pesquera artesanal -Ley 2519- Terminal Pesquera Artesanal-. (Javier Alejandro IUD)
- 168/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso Nacional, Cámara de Diputados y Senadores- que vería con agrado se modifique la Ley Nacional de Coparticipación. (Silvia Cristina JAÑEZ y otros)
- 169/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema de Información Social (ISIS). (Silvia Cristina JAÑEZ; Walter Enrique CORTES; Liliana Mónica FINOCCHIARO y María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 170/00 PROYECTO DE LEY: Toda persona que ejerza el Derecho a iniciativa ante la Legislatura Provincial, podrá exponer su proyecto en el recinto de sesiones. (Artículo 2º Constitución Provincial) (María del Rosario SEVERINO de COSTA; Silvia Cristina JAÑEZ; Walter Enrique CORTES; Liliana Mónica FINOCCHIARO)
- 171/00 PROYECTO DE LEY: Establece mecanismo para petitionar la revocatoria de una ley. (Artículo 149 -Constitución Provincial) (María del Rosario SEVERINO de COSTA; Liliana Liliana Mónica FINOCCHIARO; Walter Enrique CORTES y Silvia Cristina JAÑEZ)

- 172/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ERSA), que vería con agrado se exima del pago de la deuda histórica a los usuarios del servicio de provisión de agua potable. (César Alfredo BARBEITO y otros)
- 176/00 PROYECTO DE LEY: Sustituye artículos de la ley número 3198 -crea el Consejo Profesional de Ingenieros Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería. (Guillermo José GROSVOLD; Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 179/00 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2216 -Pedido de Informes-. (Silvia Cristina JAÑEZ y otros)
- 180/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 55 de la ley número 2430 y crea el Juzgado número 1 con asiento en Cinco Saltos y la Cámara de Apelaciones, en lo Civil, Comercial y de Minería, con asiento en Cipolletti -Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial número 1115-. (Silvia Cristina JAÑEZ y otros)
- 185/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se suspenda el arancelamiento en las instituciones educativas públicas de todos los niveles y regímenes especiales de la provincia. (Liliana Mónica FINOCCHIARO)
- 218/00 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2216 -Reglamenta formulación Pedido de Informes-. (Eduardo CHIRONI)
- 236/00 PROYECTO DE LEY: Crea en la jurisdicción provincial la Justicia Especial Letrada. (Guillermo José GROSVOLD y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 238/00 PROYECTO DE LEY: Exime del pago del impuesto inmobiliario a inmuebles cuya titular sean mujeres jefas de hogar y que cumplan los requisitos que se establecen para tal exención. (María Inés GARCIA)
- 243/00 PROYECTO DE LEY: La Subsecretaría de Medios de Comunicación Social becará por un (1) año a los dos egresados de mejor promedio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Comahue de General Roca y de la delegación del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica. (Oscar Eduardo DIAZ)
- 248/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan de Emergencia y Promoción de Tecnología apropiadas contra heladas para el sector frutícola. (Eduardo CHIRONI)

- 265/00 PROYECTO DE LEY: Modifica distintos artículos de la ley número 2107 -Código de Procedimiento Penal-. Juicio Oral. Delitos sexuales y/o maltrato físico y/o psíquico: protección a las víctimas y testigos. (María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 268/00 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico productivo provincial el proyecto **"Argentina para todos - Turismo sin límites"** a desarrollarse en San Carlos de Bariloche. (Néstor Hugo CASTAÑON)
- 291/00 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía de Medio Ambiente en el ámbito de la Fiscalía de Estado. (César Alfredo BARBEITO y otros)
- 294/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7º de la ley número 1946 en lo que respecta a impuestos provinciales y coparticipación municipal. (Guillermo WOOD) (Agregado: 1434/00 Oficial.)
- 304/00 PROYECTO DE LEY: Deroga en todos sus términos el decreto número 146/00 -Dispone un Régimen de Arancelamiento para los alumnos-. (Liliana Mónica FINOCCHIARO; Walter Enrique CORTES; Silvia Cristina JAÑEZ; María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 314/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Promoción Productiva en el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro (IDEVI). (Eduardo CHIRONI)
- 328/00 PROYECTO DE LEY: Declárase la inmediata necesidad de impermeabilización del canal principal de riego en el tramo Cinco Saltos (0 a 4,8 km.), afectándose fondos de regalías hidroeléctricas. (Silvia Cristina JAÑEZ) (Agre.: 1144/00 Of.)
- 330/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 2107 -Código Procesal Penal- en lo que hacen al imputado y a su abogado defensor. (Eduardo CHIRONI)
- 332/00 PROYECTO DE LEY: Modifícase el artículo 41 e incorpórase el artículo 41 bis a la ley número 3041 **"Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Provincia de Río Negro"**. (José Luis ZGAIB; Javier Alejandro IUD; Sigifredo IBAÑEZ)
- 336/00 PROYECTO DE LEY: Transfiere al municipio de San Carlos de Bariloche las tierras de la Provincia de Río Negro afectadas a la explotación del Centro Invernal Cerro Catedral y toda área de interés para dicha explotación, de propiedad provincial. (Walter Enrique CORTES) (Agregado: 1551/00 Oficial.)

- 345/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado cree en la región sur de la provincia una escuela de oficios y una residencia estudiantil de nivel medio, en beneficio de los habitantes de la región mencionada. (José Luis ZGAIB y otros)
- 352/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se cree un cargo para atención del Centro Tecnológico Comunitario (C.T.C.) de General Roca. (María Inés GARCIA)
- 356/00 PROYECTO DE LEY: Incorpora Capítulo al Título III del Código de Procedimiento Penal de la provincia, que contempla reglas generales en lo que hace a libertad probatoria, valoración y exclusiones probatorias. (Eduardo CHIRONI)
- 357/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 2107 -Código de Procedimiento Penal de Río Negro- en lo que respecta a la inspección corporal y mental, requisa personal e intervención de comunicaciones telefónicas. (Eduardo CHIRONI)
- 359/00 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural, social y recreativo provincial el Centro Tecnológico Comunitario (C.T.C.) del C.E.M. número 62 de la localidad de Cervantes. (Carlos Rodolfo MENNA)
- 361/00 PROYECTO DE LEY: De protección del patrimonio paleontológico de la margen sur del río Negro en los ejidos colindantes de Allen y de promoción del desarrollo turístico en esa zona. (Raúl Alberto RODRIGUEZ y otros)
- 367/00 PROYECTO DE LEY: Déjase sin efecto a partir de la sanción de la presente, el descuento en concepto de aporte extraordinario de emergencia establecido por ley número 2502 prorrogada por la número 2990. (Eduardo Alberto ROSSO y Ebe María G. ADARRAGA)
- 369/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se firmen convenios con los Municipios de Maquinchao, Ramos Mexía y Sierra Colorada para crear cargos de atención en los Centros Tecnológicos Comunitarios. (José Luis ZGAIB)
- 381/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos 261 y 262 y deroga el artículo 263 del Código de Procedimiento Penal, en lo que respecta al careo del imputado. (Eduardo CHIRONI)
- 382/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 248 del Código de Procedimiento Penal, en lo referente a autopsia. (Eduardo CHIRONI)

- 391/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se cree un cargo para atención del Centro Tecnológico Comunitario (C.T.C.), huesped del C.E.M. número 62 de la Localidad de Cervantes. (Carlos Rodolfo MENNA)
- 395/00 PROYECTO DE LEY: Prohíbese la captura bajo cualquier modalidad, de mamíferos marinos en las aguas y costas jurisdiccionales del Departamento Atlántico de la Provincia de Río Negro. (Eduardo CHIRONI)
- 396/00 PROYECTO DE LEY: De la venta, consumo y prohibición de bebidas alcohólicas en el ámbito provincial. (Roberto Jorge MEDVEDEV) (Agregado: 1349/00 Oficial.)
- 397/00 PROYECTO DE LEY: Los conductores de automotores radicados en la Provincia de Río Negro, deberán presentar el último recibo de patente pago ante la requisitoria de las autoridades de aplicación y control. (Osbaldo Alberto GIMENEZ y otros)
- 400/00 PROYECTO DE LEY: Créase el "**Fondo de Garantía para la actividad Agropecuaria**". (Miguel Alberto GONZALEZ y otros)
- 403/00 PROYECTO DE LEY: Cuando los empleados públicos provinciales promuevan juicio contra el Estado relacionado con los derechos laborales de los mismos, serán eximidos del pago de las costas del proceso. (Eduardo Alberto ROSSO y Ebe María G. ADARRAGA)
- 409/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo de Seguridad y Prevención del Delito y deroga la ley número 3152 - Comisión Especial de Seguridad-. (Luis Alberto FALCO) (Agregado: 1395/00 Oficial; 1547/00 Oficial.)
- 411/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado prevea convocar a elecciones en la comunidad de El Cuy para autoridades locales, juntamente con las de Senadores y Diputados Nacionales que se realizarán en el año 2001. (Carlos Rodolfo MENNA)
- 413/00 PROYECTO DE LEY: Establece al Paraje Aguada Guzmán, Departamento de El Cuy, como Capital de la Llama Patagónica. (Víctor Hugo MEDINA)
- 415/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 4º de la ley número 643 de creación de Comisiones de Fomento, en lo referente a la elección de presidente y vocales. (Carlos Rodolfo MENNA; Ebe María G. ADARRAGA; Javier Alejandro IUD; Eduardo Alberto ROSSO y José Luis ZGAIB)
- 416/00 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo a las medidas de ajuste dispuestas por el Gobierno Nacional. (Silvia Cristina JAÑEZ)

- 428/00 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear la Comisión Especial de Políticas de Empleo. (Eduardo CHIRONI)
- 436/00 PROYECTO DE LEY: Declara obligatorio en el territorio de la provincia, la recolección de baterías o pilas por parte del fabricante o distribuidor mediante sus expendedores en contenedores adecuados y provistos por aquellos. (Osbaldo Alberto GIMENEZ y otros)
- 446/00 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social la **"Coordinación Provincial de los Consejos locales Permanentes por los niños"**. (César Alfredo BARBEITO)
- 460/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 2583 -creación del Ente de Desarrollo de la Línea Sur-. (José Luis ZGAIB y Juan Miguel GASQUES)
- 461/00 PROYECTO DE LEY: Denuncia el incumplimiento por parte del Estado Nacional del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de Río Negro. (Eduardo Alberto ROSSO)
- 468/00 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial el sistema de producción biológica de los recursos naturales, primaria o de transformación y su distribución y comercialización conforme a normas vigentes. (Raúl Alberto RODRIGUEZ y otros)
- 469/00 PROYECTO DE LEY: Suspéndese el cobro del impuesto inmobiliario vencido y a vencer, por seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente, a los trabajadores desocupados propietarios de vivienda única familiar. (Silvia Cristina JAÑEZ)
- 470/00 PROYECTO DE LEY: Régimen de Hogares Sustitutos para Niños. (Silvia Cristina JAÑEZ)
- 506/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 6º de la ley número 2669, modificado por la ley número 3193 -Áreas Naturales Protegidas- referente al derecho de los pobladores. (Edgardo CORVALAN y otro)
- 509/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, que agilice y contribuya a la instalación de un Centro de Instrucción Especial Bora (CIEB), en la ciudad de Allen, para el adiestramiento de personal civil. (Raúl Alberto RODRIGUEZ y otros)
- 510/00 PROYECTO DE LEY: Otórgase concesión de uso de agua pública a favor de las firmas Coopetel - Elecnor S.A., con fines de generación hidroeléctrica para suministro de energía al sistema aislado de El Bolsón. (César Alfredo BARBEITO y otros) (Agregado: 1302/00 Particular.)

- 514/00 PROYECTO DE LEY: Exceptúase del pago del impuesto inmobiliario a los bomberos voluntarios de la provincia, cuyo inmueble que habita sea único y de ocupación permanente. (Ebe María G. ADARRAGA; Rubén Darío GIMENEZ y José Luis ZGAIB)
- 528/00 PROYECTO DE LEY: A las entidades receptoras de dinero y/o documentación de dominio público o privado, impongan la obligatoriedad de que la firma o rúbrica de sus cajeros o personal afectado a la atención de mostrador, quede estampada sobre el sello de la institución. (Edgardo CORVALAN)
- 529/00 PROYECTO DE LEY: Créase la bandera de la Provincia de Río Negro mediante el llamado a concurso para la selección de su diseño. (César Alfredo BARBEITO y Osbaldo Alberto GIMENEZ) (Agregado: 1170/2001 Particular.)
- 546/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, el grave accionar de funcionarios de La Pampa prometiendo a empresarios rionegrinos importantes beneficios de carácter fiscal para que se radiquen en esa provincia. (Miguel Angel SAIZ)
- 547/00 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Ministerio de Economía, Secretaría de la Producción, a realizar convenios con municipios, a efectos de capacitar a agentes municipales para integrar el Servicio de Sanidad Apícola. (Miguel Alberto GONZALEZ y otros)
- 552/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 2534 (de Carnes). (Néstor Hugo CASTAÑON y otros) (Agregado: 1342/2001 Oficial.)
- 553/00 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Estudios de la Historia Provincial, Regional y Local para la realización de un texto ordenado pedagógicamente en hechos y acciones ocurridos en la Provincia de Río Negro. (César Alfredo BARBEITO y Osbaldo Alberto GIMENEZ)
- 564/00 PROYECTO DE LEY: Prohíbe la venta, comercialización y uso en todo el ámbito de la provincia, de productos denominados pegamentos adhesivos que contengan en su fórmula química el solvente "**tolueno**" y/o sus derivados y deroga a partir de la vigencia de la reglamentación de la presente, la ley número 2270 y su reglamentación. (Guillermo José GROSVOLD y otro)
- 567/00 PROYECTO DE LEY: Declara Area Natural de Reserva a la Cuenca Inferior, Media y Superior del Arroyo Valcheta. (Edgardo CORVALAN y otros)
- 572/00 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia económica y social en la ciudad de Cinco Saltos. (Silvia Cristina JAÑEZ)

- 574/00 PROYECTO DE LEY: Créase en jurisdicción de la provincia la Justicia Especial Letrada, dando inicio a la implementación de la presente con la creación del Juzgado Especial Letrado en Catriel, El Bolsón y San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)
- 578/00 PROYECTO DE LEY: Derógase en todos sus términos la ley número 2884 de iniciativa privada y toda norma complementaria. (Eduardo Alberto ROSSO; Sigifredo IBAÑEZ y Ebe María G. ADARRAGA)
- 579/00 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, impulsen medidas para garantizar la continuidad del CONICET. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)
- 580/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva, que vería con agrado reorienten las medidas de restricción del gasto público y su reconversión estructural del Estado, a fin de evitar la reducción presupuestaria y funcional para el CONICET. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)
- 581/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado impida un eventual aumento del servicio de agua y cloacas que presta ARSE S.A. en el ámbito provincial. (Rubén Darío GIMENEZ; Sigifredo IBAÑEZ; Javier Alejandro IUD; Eduardo Alberto ROSSO y José Luis ZGAIB)
- 582/00 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico rechazo a toda acción impulsada por el Gobierno Nacional en perjuicio del desarrollo científico argentino y preocupación ante la posible disolución del CONICET. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)
- 584/00 PROYECTO DE LEY: Modifícase el artículo 1º e incorpora un último párrafo al artículo 4º de la ley número 3346 -Impuestos a los Ingresos Brutos, período fiscal 2000-. (Eduardo Alberto ROSSO, Carlos Rodolfo MENNA; Ebe María G. ADARRAGA y José Luis ZGAIB)
- 588/00 PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendar a la Comisión Especial de Límites la confección de un manual con fines didácticos, respecto a explicar cuestiones de límites y ejidos colindantes municipales correspondientes al territorio provincial. (Eduardo CHIRONI)
- 591/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que la empresa ARSE se abstenga de solicitar al Departamento Provincial de Aguas la determinación del aumento tarifario para la provisión de agua potable y desagües cloacales. (Silvia Cristina JAÑEZ y otros)

- 592/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se abstenga de determinar el aumento tarifario de provisión de agua potable y desagües cloacales. (María del Rosario SEVERINO de COSTA; Silvia Cristina JAÑEZ; Walter Enrique CORTES y Liliana Mónica FINOCCHIARO)
- 593/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 3183 -Marco Regulatorio servicio de agua potable, cloacal, riego y drenaje de la provincia-. (Silvia Cristina JAÑEZ)
- 594/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el punto 1) del inciso a) del artículo 1º de la ley número 3049 modificatoria del artículo 23 de la ley número 2753 -I .PRO.S.S.-, en lo que respecta a los aportes de afiliados. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)
- 605/00 PROYECTO DE LEY: Establece la prioridad de realizar las contrataciones con las universidades nacionales y centros de investigación, por parte de los tres poderes del Estado, sobre asesoría, consultoría o capacitación en áreas del gobierno. Faculta al Poder Ejecutivo a constituir el Consejo Coordinador. (Néstor Hugo CASTAÑON y otro)
- 611/00 PROYECTO DE LEY: Declárase de interés provincial y en el marco de la ley número 3266 de Impacto Ambiental, el plan integral de investigación, estudio y propuestas a la problemática del tratamiento de los residuos sólidos, urbanos y su impacto en el medio. Se conformará una comisión mixta. (Guillermo José GROSVOLD y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 616/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema Estadístico Provincial (SEP), el Instituto Rionegrino de Estadística y Censos (IRE) y el Fondo Permanente de Estadística (FPE) en el ámbito provincial. Adhiere a la ley nacional número 17.622 y deroga la ley provincial número 10. (Guillermo WOOD)
- 620/00 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2753 e incorpora el artículo 32 bis -I.PRO.S.S.- en relación a los integrantes de la Junta de Administración. (Rubén Darío GIMENEZ y otros)
- 622/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo Económico Social de Río Negro, como persona jurídica de derecho público, de carácter colegiado e independiente de los poderes públicos. (Olga Ena MASSACCESI)
- 625/00 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la creación del **"Programa de Reciclado y Valorización de Residuos de Envases"** y crea la Comisión Directiva a sus efectos. (César Alfredo BARBEITO y Osbaldo Alberto GIMENEZ) (Agregado: 1606/00 Particular; 1485/00 Particular; 1350/00 Particular.)

- 633/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 40, Título VI de las disposiciones transitorias de la ley número 2950 -Régimen de otorgamiento de Becas-. (Osbaldo Alberto GIMENEZ; César Alfredo BARBEITO y Ricardo Dardo ESQUIVEL)
- 639/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de titularización de tierras rurales fiscales en la zona andina. Deja sin efecto la aplicación de la ley número 279 hasta la finalización del Programa. (César Alfredo BARBEITO y Osbaldo Alberto GIMENEZ)
- 642/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Capacitación de Manipuladores de Alimentos en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y regula el procedimiento. (Néstor Hugo CASTAÑÓN y otro) (Agreg.: 886/00)
- 643/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Banco de Memoria Cultural de las Comunidades Indígenas de la provincia y el Fondo a sus efectos. (Néstor Hugo CASTAÑÓN y otro)
- 652/00 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural educativo la realización de un programa radial efectuado por estudiantes universitarios del Centro de Estudiantes Universitarios Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. (Juan Manuel MUÑOZ)
- 653/00 PROYECTO DE LEY: Declara monumento natural al cóndor (Vultur Gryphus) en el territorio provincial. (Delia Edit DIETERLE; Juan Manuel MUÑOZ y Ana María BARRENECHE) (Agregado: 1478/00 Particular; 1417/00 Oficial; 1362/00 Particular.)
- 659/00 PROYECTO DE LEY: Faculta al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de Río Negro a descontar en forma automática del pago de haberes de los funcionarios con cargos electivos y autoridades superiores y de los agentes que lo autoricen, los impuestos inmobiliario y automotor como así también las cuotas del plan previsto en la ley número 3386. (Alfredo Daniel PEGA)
- 670/00 PROYECTO DE LEY: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2001 el plazo previsto en el artículo 10 de la ley número 2917 -Escrituras Traslativas de Dominio- modificada por la ley número 2991 y prorrogada por la ley número 3293. (PODER EJECUTIVO) (Agregado: 1473/00 Particular.)
- 686/00 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear la Comisión Especial Legislativa de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Ambiente Humano. (Eduardo Alberto ROSSO; José Luis ZGAIB; Javier Alejandro IUD; Sigifredo IBÁÑEZ; Ebe María G. ADARRAGA y Oscar Eduardo DIAZ)

- 692/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado solicite un informe a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación respecto a la situación de los Centros Tecnológicos Comunitarios -C.T.C.- de Río Negro. (COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL y Eduardo CHIRONI)
- 693/00 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Diputados Nacionales de la Provincia, que vería con agrado se solicite la información necesaria sobre el funcionamiento, arancelamiento y condiciones de designación de personal de los Centros Tecnológicos Comunitarios (C.T.C.). (COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL y Eduardo CHIRONI)
- 696/00 PROYECTO DE LEY: La provincia de Río Negro adhiere al Título IV, artículo 38 de la ley número 25300 de fomento para la micro, pequeña y mediana empresa. (Eduardo CHIRONI)
- 706/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado suscriba un acta-compromiso con la Asociación "**Aldea Infantil**" de San Carlos de Bariloche al efecto de incluirlos en el subsidio a escuelas públicas de gestión privada. (Néstor Hugo CASTAÑON)
- 711/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.) que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a efectos de que el primer tramo a licitar en la obra de ampliación de la ruta número 22 corresponda a la traza ubicada entre las localidades de Chichinales y General Roca. (Alejandro GARCIA)
- 712/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que el primer tramo a licitar en la obra de ampliación de la ruta número 22 corresponda a la traza ubicada entre las localidades de Chichinales y General Roca. (Alejandro GARCIA)
- 723/00 PROYECTO DE LEY: De protección integral, promoción e integración de los miembros de la tercera edad en la sociedad rionegrina, crea el Consejo de la Tercera Edad y el registro de organismos no gubernamentales de la misma. (Amanda Mercedes ISIDORI y otros)
- 745/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo de Planificación de Río Negro, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. (Silvia Cristina JAÑEZ; Liliana Mónica FINOCCHIARO; Walter Enrique CORTES y María del Rosario SEVERINO de COSTA)

- 748/00 PROYECTO DE LEY: Institúyese en el ámbito de la Provincia de Río Negro la instancia de mediación con carácter voluntario. (Miguel Angel SAIZ) (Agregado: 859/00)
- 754/00 PROYECTO DE LEY: Deroga artículo 2º de la ley número 1037 -Himno de la Provincia de Río Negro-. (Ana María BARRENECHE) (Agregado: 1579/00 Oficial.)
- 759/00 PROYECTO DE LEY: Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de locutor/a. (María Inés GARCIA; Oscar Eduardo DIAZ; Delia Edit DIETERLE y Osbaldo Alberto GIMENEZ)
- 766/00 PROYECTO DE LEY: El Estado Provincial, garantizará el total y completo cobro de jubilaciones y pensiones a los beneficiarios del Sistema Previsional transferido al Estado Nacional por la ley número 2988. Con el fin de asegurar lo dispuesto, se autoriza al Poder Ejecutivo, a realizar readecuaciones presupuestarias y crear una comisión legislativa especial para el control de lo dispuesto. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)
- 771/00 PROYECTO DE LEY: Sustitúyese el artículo 72 de la ley número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- e incorpórase artículo 72 bis. (Silvia Cristina JAÑEZ)
- 779/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Capacitación Nutricional. (Ana María BARRENECHE)
- 780/00 PROYECTO DE LEY: De preservación, conservación, defensa y aprovechamiento racional e integral de las especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas nativas, no implantadas y las declara de interés provincial. (Sigifredo IBÁÑEZ; José Luis ZGAIB; Rubén Darío GIMENEZ y Miguel Alberto GONZALEZ)
- 781/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Especial de Generación de Empleo. (Javier Alejandro IUD y otros)
- 784/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7º de la ley número 643 -Comisiones de Fomento-. (Carlos Rodolfo MENNA; José Luis ZGAIB y Javier Alejandro IUD)
- 786/00 PROYECTO DE LEY: Instituye el mes de la Salud de la Mujer, entre el 8 de marzo y el 8 de abril de cada año a partir del 2001. (José Luis ZGAIB y otros)
- 792/00 PROYECTO DE LEY: De reconocimiento y normatización de la educación privada en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Liliana Mónica FINOCCHIARO)

- 795/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, Gerencia de Empleo de Viedma, que vería con agrado que en la distribución de los cupos de planes de trabajo se dé prioridad a las zonas andinas y línea sur. (Walter Enrique CORTES)
- 800/00 PROYECTO DE LEY: Establece que los prestadores originarios de Certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina creados por ley número 3372, RIO I Serie 3, podrán cancelar obligaciones tributarias vencidas al 31 de agosto del corriente año. (Oscar Eduardo DIAZ)
- 806/00 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 19, 21, 26 y 28 de la ley número 1254 -De pesca-. (Néstor Hugo CASTAÑON)
- 808/00 PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión a los efectos de elaborar un Plan de Desarrollo Turístico del Cerro Piltriquitrón. (César Alfredo BARBEITO; Osbaldo Alberto GIMENEZ; Ricardo Dardo ESQUIVEL)
- 812/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 128 bis de la ley número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- en lo referente a las listas de candidatos. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 821/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Economía que vería con agrado se restablezca el asentamiento de la dirección de hidrocarburos en la ciudad de Catriel. (Ricardo Dardo ESQUIVEL; Osbaldo Alberto GIMENEZ y Edgardo CORVALAN)
- 829/00 PROYECTO DE LEY: Créase el programa de tratamiento y procesamiento de los aceites usados y otros productos afines derivados del petróleo, para eliminar el poder contaminante de los mismos. (Guillermo José GROSVOLD y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 835/00 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia ante el Congreso de la Nación, impulsen un proyecto de derogación de la ley número 25.250 (Reforma Laboral). (Walter Enrique CORTES)
- 836/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que las autoridades del Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Cultura- instruyan a maestros y profesores de música y a los directivos de establecimientos educacionales en todos sus niveles para exaltar la música y letra de nuestro Himno Nacional Argentino. (Edgardo CORVALAN)

- 851/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se suscriba el Pacto Federal Educativo II. (Liliana Mónica FINOCCHIARO y Walter Enrique CORTES)
- 852/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación que vería con agrado efectivice el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I suscripto en San Juan el 11 de septiembre de 1994. (Liliana Mónica FINOCCHIARO y Walter Enrique CORTES)
- 859/00 PROYECTO DE LEY: Establece en el ámbito de la provincia de Río Negro, por el término de cinco (5) años, la mediación obligatoria previa a todo procedimiento judicial. Crea el Registro de Mediadores y el Fondo de Financiamiento. (Eduardo CHIRONI) (Agregado: 748/00)
- 860/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado que el destacamento policial de Barda del Medio sea elevado a la categoría de Subcomisaría. (Ebe María G. ADARRAGA y otro)
- 867/00 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Provincial de Regularización, Entrega Comunitaria y Titularización de Tierras Fiscales. (Juan BOLONCI y otro)
- 889/00 PROYECTO DE LEY: Regula las designaciones de conjueces y funcionarios subrogantes "*ad hoc*". (Miguel Alberto GONZALEZ)
- 904/00 PROYECTO DE LEY: Transfiere la administración del Cerro Catedral a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. (Roberto Jorge MEDVEDEV)
- 907/00 PROYECTO DE LEY: Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a título gratuito a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la superficie de 1.920 hectáreas correspondientes al Cerro Catedral. (Roberto Jorge MEDVEDEV)
- 909/00 PROYECTO DE LEY: Fija los costos referenciales de producción para los productos frutihortícolas, temporada 2000-2001. (Alejandro GARCIA; José Luis ZGAIB; Sigifredo IBÁÑEZ; Rubén GIMENEZ; Ebe ADARRAGA; Miguel A. GONZALEZ; Oscar DIAZ y Javier IUD) (Agregado: 1477/00 Particular y 1489/00 Particular.)
- 913/00 PROYECTO DE LEY: Crea un Programa Provincial con el objeto de la eliminación progresiva del uso del bromuro de metilo, compuesto químico definido como nocivo a la salud humana. (Guillermo José GROSVOLD y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 916/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Microempresas Juveniles. (Eduardo CHIRONI)

- 917/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Rionegrino para el Desarrollo Económico (InRiDE). (Oscar Eduardo DIAZ y otros)
- 919/00 PROYECTO DE LEY: Fomento de la actividad privada en actividades culturales. Ley de Mecenazgo. (Pedro Iván LAZZERI y otros)
- 932/00 PROYECTO DE LEY: Normatiza la contratación de servicios de consultoría, asesoramiento, cooperación o asistencia científica y/o técnica que requiera la administración pública provincial, entidades autárquicas o descentralizadas o sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal mayoritaria. (Ebe María G. ADARRAGA y Oscar Eduardo DIAZ)
- 933/00 PROYECTO DE LEY: Transfiere el dominio de las tierras fiscales rurales cuya situación jurídica no haya sido regularizada. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 941/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente, que vería con agrado se revea la resolución número 32 -aprueba el estudio de impacto ambiental del proyecto forestal presentado por la empresa Río Foyel S.A.-. (Rubén Darío GIMENEZ y otro)
- 956/00 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia económica en la localidad de Villa Regina. (Oscar Eduardo DIAZ)
- 960/00 PROYECTO DE LEY: Dispone que en futuras operatorias de viviendas de los planes del I.P.P.V., el Poder Ejecutivo prevea en distintas localidades, la asignación de cuatro (4) viviendas de tres (3) dormitorios para ser utilizadas como residencia estudiantil. (Ricardo Dardo ESQUIVEL; César Alfredo BARBEITO; Osbaldo Alberto GIMENEZ y Edgardo CORVALAN)
- 961/00 PROYECTO DE LEY: Exime del pago de impuestos de los ingresos brutos y de sellos a todos aquellos micro o pequeños emprendimientos derivados de programas de promoción de desarrollo económico destinados a la generación de empleos genuinos. (Sigifredo IBAÑEZ y otro)
- 962/00 PROYECTO DE LEY: Incorpora a los Presupuestos para los años 2001 y 2002 una partida destinada a financiar los gastos de los planes de manejo de las Areas Naturales Protegidas de la provincia. (Silvia Cristina JAÑEZ; María del Rosario SEVERINO de COSTA)
- 965/00 PROYECTO DE LEY: Ratifica en todos sus términos los acuerdos sobre ejidos colindantes realizados por distintos municipios. (Alejandro GARCIA y otros)

- 966/00 PROYECTO DE LEY: Establece en todo el ámbito provincial el derecho de formación para la práctica deportiva del fútbol. (Oscar Eduardo DIAZ y otros)
- 967/00 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la Municipalidad de Cinco Saltos las tierras identificadas como Península Ruca-Có y deroga la ley número 3435 -Régimen excepcional ley número 2961-. (Guillermo José GROSVALD y Carlos Ernesto GONZALEZ) (Agregado: 1125/2001 Oficial; 1405/00 Oficial.)
- 971/00 PROYECTO DE LEY: Créanse en el ámbito de las reparticiones y organismos del Poder Ejecutivo, Consejos Consultivos que tendrán por objeto rescatar la experiencia acumulada de ex agentes de la administración pública. (César Alfredo BARBEITO y Osbaldo Alberto GIMENEZ)
- 976/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 8º del decreto ley número 7/97, ratificado por ley número 3146 y modificado por los decretos leyes número 12/97 y 13/97 -Régimen de Retiro Voluntario-. (Eduardo CHIRONI)
- 987/00 PROYECTO DE LEY: Créase el Plan para la Recomposición Productiva de la Región Sur (P.R.P.R.S.), Departamentos de Valcheta, 9 de Julio, 25 de Mayo, El Cuy, Ñorquinco y Pilcaniyeu, en el ámbito de la Unidad Coordinadora Provincial. (José Luis ZGAIB; Eduardo Alberto ROSSO; Carlos Rodolfo MENNA; Javier Alejandro IUD; Liliana Mónica FINOCCHIARO; Walter Enrique CORTES y Juan BOLONCI)
- 992/00 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y socio-cultural, el Instituto de Nivel Superior no Universitario de Río Colorado. (Liliana Mónica FINOCCHIARO)
- 1001/00 PROYECTO DE LEY: Crea el Colegio de Profesionales Técnicos de la Provincia de Río Negro. Requisitos del ejercicio profesional. (Pedro Iván LAZZERI y otros) (Agregado: 1216/2001 Particular.)
- 1006/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Seguridad Social, que vería con agrado se derogue el decreto número 446/00 (desregulación de las obras sociales) en defensa de los trabajadores y sus derechos adquiridos. (Walter Enrique CORTES)
- 1008/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 113 de la ley número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-. (Guillermo José GROSVALD y Carlos Ernesto GONZALEZ)

- 1018/00 PROYECTO DE LEY: Determina el uso obligatorio en las oficinas públicas provinciales de los emblemas y la Constitución Provincial que nos identifican como Estado. (Osbaldo Alberto GIMENEZ; César Alfredo BARBEITO y Ricardo Dardo ESQUIVEL)
- 1037/00 PROYECTO DE LEY: Coparticipando en un diez por ciento (10%) los recursos provenientes del régimen FONAVI a los municipios de la provincia, utilizando los mismos coeficientes previstos en la ley número 1946. (Rubén Darío GIMENEZ y otros)
- 1045/00 PROYECTO DE LEY: Establece como regla general el principio de participación equivalente de género para la elección de candidatos comprendidos en la presente ley. (Eduardo CHIRONI)
- 1053/00 PROYECTO DE LEY: De ordenación y promoción del voluntariado social en el ámbito de la provincia. (Eduardo CHIRONI)
- 1054/00 PROYECTO DE LEY: Autorizar al Poder Ejecutivo a donar al municipio de Sierra Grande un inmueble. (Alfredo Omar LASSALLE y otro)
- 1055/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Su rechazo al decreto nacional número 1104/00 que disuelve el Instituto Nacional de Semillas (INASE). (Guillermo José GROSVOLD y Carlos Ernesto GONZALEZ)
- 1063/00 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 26 y 27 de la ley número 2055 -Discapitados-. (Eduardo CHIRONI)
- 1064/00 PROYECTO DE LEY: Establece las actuaciones de preservación y conservación de los bienes públicos o privados considerados como "**bien patrimonial**" y fija los alcances de dicha declaración. Deroga la ley número 718. (Eduardo CHIRONI)
- 1070/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Ciencia y Técnica, que vería con agrado se otorgue al Centro Inform.ar de la Escuela Primaria número 11 de la localidad de Luis Beltrán, la instalación del servicio de acceso a Internet. (Liliana Mónica FINOCCHIARO)
- 1073/00 PROYECTO DE LEY: Conformar una Comisión Especial para la compatibilización y unificación de la legislación relacionada con el medio ambiente en un único Código Ambiental Provincial. (Osbaldo Alberto GIMENEZ; César Alfredo BARBEITO; Ana María BARRENECHE y Ricardo Dardo ESQUIVEL)
- 1074/00 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Procurador General de la Provincia, que asigne funciones especiales a un cuerpo de fiscales a fin de intervenir en la causa caratulada González, Ulises sobre denuncia desaparición de personas. (Eduardo Alberto ROSSO)

- 1080/00 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la ley número 3052 -Régimen de la función pública-. (Eduardo Alberto ROSSO)
- 1092/00 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley número 2642 que modifica la ley número 2431 incorporando al artículo 128 bis participación equivalente de género. (José Luis ZGAIB y otros)
- 1097/00 PROYECTO DE LEY: Adhiere al decreto número 939/00 del Ministerio de Salud de la Nación, por el que se crea el Régimen del Hospital Público de Gestión Descentralizada, en su totalidad. (Rubén Darío GIMENEZ y otros)
- 1101/00 PROYECTO DE LEY: Regula los hechos, actos y bienes de la actividad rural relacionados con la explotación ganadera. (Juan Manuel ACCATINO y Roberto Jorge MEDVEDEV)
- 1106/00 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7º de la ley número 3314 -La provincia adhiere a la ley número 25.080 -Bosques cultivados-. (Néstor Hugo CASTAÑON) (Agregado: 1109/2001 Oficial; 1092/2001 Oficial.)
- 1108/00 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Provincial de Seguridad Rural y Ambiental Rural (COPROSERAR), en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, Ministerio de Gobierno. (Néstor Hugo CASTAÑON)
- 1110/00 PROYECTO DE LEY: La provincia adhiere a las disposiciones establecidas en el artículo 7º segundo párrafo de la ley nacional número 24.521 -Educación Superior-. (Juan BOLONCI)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio para recibir al señor gobernador de la provincia quien pronunciará su mensaje anual en el Parlamento rionegrino.

-Eran las 15 y 10 horas.

marzo 1º
Brandi

-Ingresa al recinto y ocupa un sitial en la presidencia, el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Invito al señor gobernador, a los señores legisladores, funcionarios y público a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al señor gobernador de la provincia de Río Negro a inaugurar el nuevo período de sesiones ordinarias del Parlamento provincial.

SR. GOBERNADOR - (Verani) Señores legisladores y pueblo de Río Negro: Vengo a cumplir con el mandato constitucional de inauguración del trigésimo primer aniversario del período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura de Río Negro, hecho que si bien ratifica el normal desenvolvimiento de las instituciones democráticas se produce en un marco de mayor crisis económica y política del país desde 1983 en adelante.

marzo 1º
Le-Feuvre

Lo que voy a decir hoy no va a responder a los lineamientos tradicionales porque no vivimos situaciones normales, todos los días, los hechos que determinan y desarrollan la situación económico-financiera e institucional del país, son más bien obra -diría- de acontecimientos imprevistos que el resultado de apacibles deliberaciones de los gobernantes. Vivimos un tiempo difícil, es un tiempo cuyos datos más salientes -a mi juicio- son: Un país que arrastra cuatro años, -diría casi cinco- de una profunda recesión económica, una cesación de pagos que ha sido prácticamente declarada y reconocida, con una moneda que se devaluó en un 100 por ciento con relación al dólar, pero sin todavía -diría- un plan económico definido, con medidas parciales que no logran el apoyo y la ayuda financiera internacional o de los organismos internacionales y tampoco un consenso claro de todos los actores económicos del país; un país que sufre altos índices de desempleo que -a mi juicio- van a superar el 23 por ciento de los que hoy tenemos, en un futuro, si no tomamos las medidas lógicamente previstas; un país donde la mitad de la población orilla la pobreza, aún en nuestra Patagonia, que era una de las menos azotadas; un país donde existe la creencia cada vez más extendida de que los sacrificios que realiza la gente no conducen a las soluciones de los problemas ni a la creación de bases sólidas para la consolidación de la democracia, donde parecen hechos normales los continuos retrocesos de un nivel de vida que traen una sombra -diría- muy específica a la perspectiva de una solución política orientada en función de objetivos nacionales; un país donde existe una fuerte conmoción social que raya en la desobediencia civil, con importantes sectores de la población que subordinan distintos derechos constitucionales al de protestar, como es o como son los de protestar sin restricción alguna en la vía pública, esas manifestaciones cotidianas, que además las estamos viendo, donde a veces se mezcla la legitimidad de los reclamos de una mayoría con objetivos claramente políticos con una minoría que cuestiona fuertemente a toda la dirigencia y no sólo a la política y en esta incertidumbre es donde juega un rol importante la crisis de representatividad, hay quienes estamos claramente a favor de renovar la dirigencia promoviendo nuevos actores y también quienes, tal vez involuntariamente, aspiran a que esa renovación surja de alguna suerte de elitismo de las minorías o bien del propio caos y de la anarquía, es decir, ratificando lo que ha expresado el presidente, estamos en una pre-anarquía con peligro de que se convierta en una verdadera anarquía.

marzo 1º

Peralta

Si bien es cierto que en 1983 recuperamos la democracia, el balance a través de estos últimos años, de este último cuarto de siglo, es elocuente en cuanto a que los contenidos no han estado -yo diría- a la altura de las expectativas de la gente, resulta obvio que se ha producido un distanciamiento entre la dirigencia y la sociedad y es imperioso que lo revisemos, lo tenemos que revisar, por eso nuestro deber es volver a cerrar la brecha entre lo político y lo social para recuperar credibilidad. Tenemos que hacer un esfuerzo, cada cual en el lugar que le toca, cada cual en el lugar que le toca, para refundar la política desde abajo.

Hoy, es a nosotros, los representantes, a quienes se nos responsabiliza si los resultados fueron frustrantes, vivimos tiempos de ineludible protagonismo en este marco de alta conflictividad social y tenemos que cumplir más que nunca con las responsabilidades asumidas en elecciones libres, en mi caso, en mi caso. Asumo todo lo que haya que asumir con absoluta tranquilidad de conciencia y pago los costos que fuese necesario pagar, pero quiero significar sí, sin ningún tipo de soberbia, que no todos los políticos son iguales y nada más lejos de lo que digo de querer incurrir en una defensa corporativa, pero nadie puede tomar a los políticos como chivos expiatorios exclusivos de esta grave crisis porque todos, todos, todos, todos, en mayor o menor medida, por acción o por omisión, contribuyeron para que nos encontráramos en este callejón que parece sin salida pero que vamos a dejar atrás, seguramente, y a todos nos cabe la autocrítica y el acto de contrición. El viejo adagio, el viejo dicho: **"el que esté libre de culpa que tire la primera piedra"**, pareciera que lo hubiera reiterado el Papa Juan Pablo II, que acaba de decirle a los argentinos que deberíamos hacer un serio examen de conciencia sobre las responsabilidades de cada uno, un serio examen de conciencia sobre las responsabilidades de cada uno. Las responsabilidades en el campo de la política superan los rótulos partidistas y parafraseando una conocida sentencia bíblica, vuelvo a reiterar, vuelvo a reiterar para todos: el que esté exento de culpa que tire la primera piedra.

Nadie duda de la justicia de los reclamos de los grandes sectores de nuestra sociedad y de la población, que han visto de alguna manera avasallados sus derechos, de la misma manera que yo mismo, en representación de los intereses regionales y provinciales, protesto desde hace años por el trato desigual e injusto que la nación ha venido teniendo con el interior del país, pero también tenemos que dar una señal de alerta sobre la dinámica de estas manifestaciones, permanentes ya, que no tienen homogeneidad en sus reclamos ni representan alternativas concretas de poder en el marco del sistema democrático.

Para que no quede ninguna duda, reitero que no voy a renunciar, siempre reitero lo mismo, sólo le tengo miedo a Dios, no le tengo miedo a los que, en nombre de la paz, predicán la violencia, el ejemplo está afuera, los que no le tememos a esto estamos en esta Sala, los que no se fueron. Cuando se ejerce esta actividad se la hace con el uniforme puesto, en el sentido nacional de la defensa de lo que uno cree justo, por encima de cualquiera de los miedos que puede ocasionarnos la irritación de alguna gente que se aprovecha de la propuesta pacífica de los demás. Vivimos una ola de cambios, una importante ola de cambios y estos cambios tienen que ser en el orden nacional, en el orden provincial y en el orden municipal, ya no sirve decir y recurrir a la permanente letanía -yo diría- de que el gasto político... el gasto político es importante como gesto y ustedes saben que acabamos de firmar un convenio, -que está aquí- una guía para que cada provincia adopte, con sus especificidades, esta reducción del gasto político, pero por encima de esa simpleza y de esa horizontalidad que tenemos que adoptar para todos, en el país hay algo más, que es mucho más profundo, es el cambio de la estructura nacional que no puede soportar el peso del país; si vamos a refundar, como decimos todos, una nueva Argentina, empecemos a analizar cuáles son los temas, no le tengamos miedo a los tiempos, estoy cansado de escuchar que no tenemos que reformar nuestra Constitución porque no es el momento. Y cuándo va a ser el momento?, cuando con un sistema que decimos que tiene la metodología vencida continuamos o cuando a través precisamente de esta base, del primer precipicio en que hemos caído no reaccionamos para darnos un marco de país diferente, un marco de provincia diferente y un marco de municipio diferente en el funcionamiento de lo que significa el Estado Argentino en su totalidad?, es la hora de que decidamos si queremos seguir con un sistema como el actual o queremos adoptar, en lo nacional y en lo provincial, un sistema parlamentarista en donde seguramente, a pesar de estas dificultades, no serían tan traumáticos los cambios, por más que fueran muy continuados, como ha sucedido en varios países de Europa, que no hace falta ni dar los ejemplos ni mencionarlos. Es necesario también que reconstituyamos una Nación; quién trazó las provincias?, quién nos trazó a nosotros que éramos territorio?, un técnico en Buenos Aires que hizo unas rayas en un mapa, me pregunto si no es la hora de que la unión de los argentinos produzca una audacia hacia adelante, me pregunto si no es la hora de meditar aquello que se esbozó en una nueva reforma constitucional de un regionalismo voluntario, regionalismo voluntario que la Patagonia dio el primer ejemplo cuando en Santa Rosa decidimos elaborar el estatuto regional de la Patagonia y que por culpa de otros intereses no se llegó a cuajar.

Pero digo, ¿acaso la Patagonia no pueden ser dos provincias?, ¿acaso la Patagonia norte, contando Río Negro, Neuquén y Chubut, tiene tantas diferencias entre sus provincias?, ¿no tenemos economías horizontales como puede ser la economía turística andina?, ¿no tenemos integraciones en nuestra economía ganadera?, ¿no tenemos valles comunes para explotar?, ¿no tenemos una costa atlántica espectacular con puertos de aguas profundas?, ¿todos los puertos patagónicos?; ¿qué sentido tiene, a lo mejor, no probar, no ver, no tratar, no estudiar, no poner a disposición de nuestro pueblo los cambios que la nación necesita?, lo mismo que digo aquí lo es para el centro del país y el norte; sería la hora de ver si solamente está cuestionado el gasto político, la disminución del salario o de un sueldo alto injusto que muchos tienen, que no es precisamente nuestro caso, o las grandes reducciones, como he escuchado hablar, como si todas las provincias fuésemos iguales, nosotros no somos iguales, comparemos los gastos de provincias y los gastos con la nación y vamos a ver que Río Negro está dentro de los más bajos, ustedes saben que hoy estamos todos cuestionados, pero se empezó por cuestionar a los Poderes mismos y uno de los Poderes más cuestionados es el monumento a la libertad, el Poder Legislativo; es cierto que hay que tener mucho cuidado con apuntarle al cura y pegarle a la iglesia, puede ser que muchos no hagamos honor o no hagan honor al cargo que tienen, pero no por eso la institución no debe ser preservada; el cuestionamiento de los números del sistema bicameral o unicameral, la esencia de lo que significa la austeridad del gasto, es bueno que se haga y nosotros lo podemos hacer desde ahora, no necesitamos, en muchos casos, reformas constitucionales porque dependemos de las leyes, en todos los ordenes, en el Legislativo, en el Ejecutivo y en el Judicial, pero lo que se necesita es coraje para establecer un país diferente sobre una estructura diferente que, de por sí, actúen con zonas que sean autoabastecidas por su propio sentido de la producción; fíjense ustedes que el Congreso por primera vez en el presupuesto incluye algo que yo vengo predicando hace muchos años, me habrán escuchado decir muchas veces que es una vergüenza que a la Patagonia se le diga que le están subsidiando el gas cuando somos nosotros los productores para todo el país, ahora, por primera vez, se ha contemplado que lo que nos dan no es un subsidio, es una justa retribución de nuestro sentido productivo, al fin hemos dejado de lado una forma polinómica, tanto del gas como deberá ser en adelante con la luz, que significaba prácticamente un mínimo porcentaje para el productor y un gran porcentaje para la densidad de consumo de los altos centros poblados, con lo cual seguíamos alimentando ese monstruo, que es un alto centro de consumo, como es la gran capital con su obelisco, del que todo el mundo está orgulloso pero nosotros quisiéramos tener como ellos 25 mil pesos per cápita o dólares, como era hasta hace poco, pero lamentablemente no los tenemos, y no un país que de un lado hubiese 25 mil dólares y del otro lado 1500 ó 1800 ó 1900. Este cambio nacional debe hacerse, no tenemos que tenerle miedo a la reforma constitucional para que nos dé ese marco en donde decididamente tenemos que marchar hacia eso y dejárselo como herencia a las generaciones que nos siguen, yo ya he perdido el interés, estoy de vuelta en mi carrera política, he tenido -como seguramente les voy a decir más

adelante, todas las satisfacciones que puede tener una persona dentro de una provincia, no pretendo más, todo lo que les digo lo digo con el corazón en la mano y muy alejado de un discurso formal o interesado.

marzo 1º

Osán

Descendiendo, porque no podemos ser largos en este discurso, aceptando la sugerencia de un experimentado hombre, comunicador social, que me sugirió hablar poco, voy a cumplir con eso, sería bueno que todos hiciéramos lo mismo y cumpliéramos más en los hechos, no sólo para mí sino para todo el resto; quiero decir con esto que, bajando la estructuración de la reforma a las provincias, es bueno que nosotros pensemos en una reforma de nuestra provincia, pero no una reforma solamente de Río Negro, ver cómo nosotros también podemos producir esa integración regional que signifique otra nación y ver de qué manera también las estructuras provinciales de nuestros poderes pueden mejorarse, quién dice que el futuro de Río Negro no tiene que estar sujeto a una verdadera reforma constitucional. Por qué no?. Por qué -a lo mejor- también no adoptar el sistema del gobernador con un primer ministro parlamentarista que puede ser relevado por la Legislatura y viceversa con respecto a los derechos del Ejecutivo hacia el Legislativo?, digo esto no para quitarle ningún tipo de esperanza al que puede integrar una fórmula en el futuro como vicegobernador, pero sí lo digo para que empecemos a pensar si ese sistema no nos garantizaría más una horizontalidad y una representatividad más ampliada, de acuerdo a lo que se reclama en muchos casos. Estamos siendo objeto de quejas permanentes, los cacerolazos de las asambleas barriales, los escraches y otras manifestaciones de la sociedad civil que están tras objetivos generalmente justificados, tienden a desembocar muchas veces en un ataque a la institucionalización democrática y al sistema de partidos, socavan la representatividad, la mediación institucional y la vida social, fíjense, yo digo que con estas modificaciones de estructuras de las provincias también tenemos que hacer lo mismo con nuestros municipios, no estoy de acuerdo con lo que dicen que haya que ejercer la política en forma gratuita, si alguien quiere ser abogado va a la facultad de abogacía, si alguien quiere ser ingeniero va a la de ingeniería o médico a la de medicina y el que quiere ejercer la política tiene que ir a un partido político, lo cual no significa que, a lo mejor, coyunturalmente no aceptemos algún tipo de independencia absoluta de algunos en el futuro, pero si no damos origen a que aquellos que pueden, puedan seguir esta carrera y aquellos que no, tengan que quedar a un lado, por más inteligentes que sean, pero sí respetando a nuestros municipios actuales, por qué no reconstruir un sistema en donde los municipios menores a equis habitantes, tal vez, no como dice el preacuerdo nacional de a diez mil, no tengan un único sistema y reformar para eso las Cartas Orgánicas en donde se vuelve en alguna medida al viejo sistema de que no más de tres concejales con el número uno de presidente, sistemas de mayoría y minoría, no más de tres, sistema de ejecutividad, de modo tal que los otros dos concejales desempeñen funciones ejecutivas, en cuyo caso cobren, y si quieren ser simples concejales pueden hacerlo sin cobrar, o a lo mejor dejar al intendente como está, con una figura de intendente, porque es una figura importante para nuestro pueblo porque a veces el intendente ejerce casi una función paternalista, como vecino es el colaborador de todos los hechos en los pueblos que tienen mil, dos mil, tres mil, quinientos o seiscientos habitantes.

Digo, por qué no tener la figura del Ejecutivo y a lo mejor un Parlamento circuital, dándole tal vez más facultades al intendente pero organizando el Poder Legislativo circuitalmente y no individualmente, es decir, yo no digo que esto sea el origen de la verdad, pero son ideas que tenemos que debatir los rionegrinos, los argentinos, con la nación y cada una de nuestras ciudades en relación y teniendo un gran respeto por las otras, no es posible hacer diferenciaciones entre las grandes y las chicas, me parece horrible, así como me parece de mucho cuidado para el futuro, decir que la reducción de muchos municipios debe ser una de las armas, fíjense qué peligroso sería si constituyéramos la famosa ciudad lineal de Vapnarsky, fíjense qué desequilibrio produciríamos si así se hiciese, además es bueno tener municipios fuertes pero también es bueno aunarlos si, a través de un sistema como el que digo, parlamentario, tenemos una legislación común, cómo no vamos a poder luego regionalizar la utilización de los implementos necesarios, ejemplos prácticos como la utilización de las maquinarias viales para mantener los caminos rurales, que hoy la mayoría de los municipios no lo pueden hacer porque carecen de los medios. La mayoría de los municipios carecen de los medios y elementos materiales necesarios en función de la escasez; quiénes, muchos de ustedes que han sido intendentes como yo, no conocemos este problema y estamos constantemente viendo cómo la provincia y la nación, en muchos casos, colabora con nosotros con caminos vecinales o caminos, aún dentro de zonas importantes productivas, sobre todo en los momentos de cosecha, para que no se vean perjudicados por los caminos rurales que no están en buen estado, digo todo esto para llevar a la práctica algunos ejemplos. Por lo tanto, lo que creo es que necesitamos una reforma profunda de la nación, de la provincia y de los municipios que está más allá -repito- de la simple reducción de los que integramos los poderes políticos o de los sueldos de aquellos que integran el poder político, que es un gesto importante y que hay que hacerlo, pero no detenerse en eso porque sino es detenerse en la chica y acá es el momento de la audacia, es el momento de los grandes futuros.

En la segunda parte de esto que les estoy diciendo, quiero informarles que acabamos de firmar un nuevo Pacto Federal. Digo que acabamos de firmar un nuevo Pacto Federal que creo, con la experiencia que tengo desde hace muchos años, indiscutiblemente es de los mejores; creo que en los últimos dos años hemos firmado cuatro o cinco y en los últimos seis años hemos firmado seis o siete. Yo les quiero contar las peripecias que le ha pasado a Río Negro en los últimos seis meses, desde julio del año pasado.

En julio del año pasado, a los efectos de determinar, yo diría, de empujar a la provincia a un equilibrio definitivo, veníamos con un Pacto que nos hablaba de la refinanciación de nuestros pasivos a través de un fondo fiduciario, en donde el sistema era tomar los vencimientos del año, todos, y refinanciarlos a diez años con uno de gracia.

Tuvo un funcionamiento perfecto el primer año, el segundo año empezó a hacer agua porque no se conseguía refinanciación pero también tuvimos problemas cuando pactamos el primer año las condiciones, que si ustedes recuerdan las condiciones eran ha cinco años, o sea, hasta el 2005, que debíamos eliminar definitivamente el déficit, no primario sino el déficit total, nos encontramos con la primera sorpresa a fin de año en donde los intereses pactados para el primer semestre que eran del 11 por ciento, en el segundo dieron un promedio entre el 19 y 20 por ciento, esto nos produjo una brecha y un pasivo adjunto al que teníamos o sumado al que teníamos nos hacía prácticamente imposible el cumplimiento de la pauta, por lo tanto fue difícil la firma del arreglo del segundo año, si ustedes recuerdan que hasta el último día me negué a firmar hasta tanto llegamos a una solución que se ajustaba prácticamente a la coincidencias que deberíamos tener las dos partes, pero después ese fondo fiduciario se vio desfinanciado porque ya los bancos estaban achicando la capacidad de préstamos a ese fondo fiduciario, estamos hablando del año siguiente, de este último período, y así llegamos a julio, más allá de los cambios que hubo de ministros, no busquemos los culpable porque no vamos terminar más en la historia y vamos a llegar al siglo pasado. Fíjense ustedes, en junio nos llamaron y nos dijeron: Si las provincias hacen el déficit cero nosotros mantenemos la cuota de 1364 millones y fijamos el 7 por ciento de interés y cuando nos dijeron eso, con todo nuestro equipo de Economía nos pusimos a trabajar, hemos producido la reducción del presupuesto en un 12 por ciento, ustedes recuerdan, resentimos servicios, pero dijimos, bueno, déficit cero, y así se hizo, la provincia entre julio y diciembre del año pasado tuvo déficit cero, es decir, tuvo un déficit anual pero en los últimos 5 meses no, arrastramos el déficit hasta julio, de repente al mes siguiente dijeron: No, vamos a llamar a las provincias porque a partir del 1º de enero del año que viene vamos a bajar el 13 por ciento la cuota de los 1364 millones, tuvimos que pelear, discutimos, tuvimos dos meses pero finalmente hubo si o sí que aceptar, eso nos llevó a tener 54 millones de dólares de déficit sin haber producido la provincia ningún tipo de hecho que lo hiciese caer en ese déficit. Las cuestiones que están sobre la mesa produjeron la anticipación de la ida del gobierno de De la Rúa, la asunción de Rodríguez Saá, el fin de la convertibilidad, un programa que estábamos todos ansioso de conocer, una cesación de pago de la República Argentina, lo cual no significaba default, como dicen comúnmente, porque el default es no pagar, acá se cesó en el pago para reproducir un acuerdo necesario de cómo puedo pagar en el futuro y bajo esta premisa también a los pocos días, por cuestiones que no vienen al caso establecer, el actual presidente de la República y su equipo nos dijeron el discurso que todos queremos escuchar y que acabamos de escuchar hacer poco, que acá la Argentina tiene que estar parada sobre tres patas, primero, la reducción del déficit fiscal, porque si no hay reducción del déficit fiscal no hay posibilidades seguramente de reemprender el camino de la productividad; segundo, la producción, no digamos con este orden, y luego por supuesto, a lo mejor antes, un gran tejido de contención y mantenimiento de paz social a través de programas alimentarios y laborales.

Lo que sí escuchamos al ministro, Remes Lenicov, decimos que teníamos 14 mil millones de dólares de reserva, que nos quedaban, porque los 20 mil que nos habían dado como blindaje se habían ido por otro lado y que se pesificaba de 1 a 1,40, pero que se iba a relativizar la emisión en función de que no queríamos caer en una inflación muy pronunciada de golpe, y acá se empezaron a producir los primeros inconvenientes que veníamos arrastrando, el tema del corralito, que produce un gran conflicto permanente, de todos los días, porque se confunde el corralito de los que menos tienen y los pequeños ahorristas con el corralito de los que más tienen y que se la llevaron adonde le abrieron la tranquera del corral, y no es un problema de ahora, es un problema de los que lo antecedieron, no es de este gobierno, además el agregado de que antes se emitieron LECOP y, fíjense ustedes, tuvimos que hacer toda una orquestación de una gran medida, que fue mentira, porque los LECOP deberían haberse llamado LECON, porque son nacionales, no son provinciales, sin embargo, si se decía que eran nacionales venía el ogro del Fondo Monetario a decirnos, no, ustedes están emitiendo, pierden primero con la excusa de la convertibilidad y ahora con la excusa de la inflación, hubo que decir que no eran letras provinciales sino un contradocumento, que la nación se hacía responsable de pagarlo a su vencimiento, con lo cual hay que hacer todo un ejercicio físico en los presupuestos, tanto nacional como provinciales, y después de todo esto decimos y desembocamos en un nuevo pacto fiscal, donde ya la cuota no es 1187, donde la recaudación cae todos los días. Por qué? porque digo -fui criticado en un programa periodístico televisivo muy visto en Buenos Aires, pero no sé, no creo que sea un gran experto en Economía- el sentido común me dice, no sé si a ustedes igual, que si tenemos 14 mil millones de dólares de reserva, eran 14 mil millones de pesos, salimos de la convertibilidad y vamos a 1,40, los 14 mil se tienen que convertir en 19.600, equivalen a los 14 mil, por lo tanto teníamos la posibilidad que si teníamos 14 mil millones de dólares de reserva y 11 mil de circulante, como nos dijo el ministro, un margen lógico de ir emitiendo para que la gente no sufriera el problema no solamente de la inflación sino de la falta de circulante, además de la inflación como es el que estamos sufriendo, creo que tenemos que ir por ese camino y seguramente vamos a ir antes o después. Lo cierto es que hemos celebrado un pacto fiscal donde se nos llamó a las provincias y, digo, **"mire que nosotros no podemos pagar más de lo que recaudamos"**, es cierto, no podemos pagar más de lo que se recauda, pero fíjense una cosa, qué diferencia no?, se emitieron 3500 millones de pesos, -o dicen que se van emitir en el año- pero como ahora no se podían pagar los sueldos nacionales se emitieron 1000, entonces van a pagar en término y nosotros que teníamos que recibir como garantía las cuotas de enero, febrero y marzo de 1187 millones y que de acuerdo a que no se goteaban más, hasta setiembre, los intereses y el capital, estábamos perfectamente aliviados, estábamos para pagar en término nuestras obligaciones; se nos atrasan los pagos porque, es cierto, si no hay no se puede pagar, hoy tenemos un atraso de todavía 4.600.000 de enero y más de 10 u 11 millones de febrero, con lo cual no tendríamos los reclamos de ahí

10/2

afuera si la nación nos pudiera pagar, no lo digo como crítica, porque finalmente es como la economía de cada uno de nosotros. Pero por qué sucede esto?, porque no recaudamos. Y por qué no recaudamos? porque la gente no tiene circulante y porque además no tiene credibilidad, porque ha perdido la fe.

Entonces, qué es lo que se busca?, está bien, vamos a suerte y verdad en todo, dijimos las provincias, y no solamente en el porcentual que nos dejaban, porque por Constitución nacional nos corresponde el 56 por ciento y estábamos recibiendo no más del 38 por ciento y además había que perder el piso y el techo, es decir, cuando estuvimos bien teníamos un techo y cuando estuvimos mal perdimos el piso, que es lo que nos pasó ahora, pero es más lógico, entonces se tuvo en cuenta dentro del presupuesto, y esto es bueno que se sepa, todo lo que significa el sistema previsional argentino se dividió en tres partes, equis por ciento a provincia, 40 por ciento; equis por ciento a nación, 27 por ciento y equis por ciento al sistema previsional, que lleva el 35 por ciento aproximadamente y lo aceptamos como un hecho solidario, pero luego se nos dijo en la nación: **"vamos a refinanciar las deudas provinciales"**, que ya estaban dentro del canje, ustedes recuerdan que desde hace 6 ó 7 meses se incluyeron deudas dentro del canje con una refinanciación que se presumía iba a ser de alrededor de 10 años con uno de gracia y 7 por ciento de interés, entonces dijimos, entramos en la refinanciación pero con pesificación uno a uno, porque existe, en principio, el decreto 214 que lo dice así, pero el gobierno nacional nos dijo, **"no, la pesificación es la misma que le hacen al Estado nacional, 1 a 1,40"**, y pusimos el grito en el cielo, nos paramos y por una semana ni siquiera entramos a negociar, hasta que se nos ocurrió decir que podía haber una vía intermedia, es decir, siempre que hubiese un techo en lo que significaba la capacidad de pago de las provincias podíamos aceptar la pesificación, porque pensemos, el 4 por ciento de 1,40 es menos que el 7 por ciento y proyectado en el tiempo le pone un techo de pago a esta refinanciación, que es el 15 por ciento de los ingresos coparticipables. La propuesta de las provincias, originariamente fue un 20 por ciento de la coparticipación pura y la contrapropuesta de la nación fue un 20 por ciento de la coparticipación total incluyendo gastos específicos. Cuando hicimos las cuentas nos dimos cuenta todos que estábamos en un camino de acercamiento y que podíamos utilizar esa metodología, por lo tanto convinimos, luego de largas discusiones y números, aceptar el 15 por ciento y así se hizo, el convenio va a venir acá para que lo vean, lo estudien y puedan dar opinión en su ratificación; esto quiere decir que se proyecta a 16 años, 4 por ciento de interés con gracia hasta setiembre y el CER, que es una especie de actualización cuya fórmula se va a tener que establecer, creo que va a intervenir el Congreso para fijarla. Esto nos da la tranquilidad que está producido en el período de menor recaudación, es decir, suponemos que si no colaboramos todos y no le va bien al presidente Duhalde no nos va a ir bien a ninguno de nosotros, por lo tanto no es un problema de partidismo, todos nos hemos convertido en gobernantes de transición, yo ya no soy el gobernador elegido para una determinada fracción y para Río Negro sino que paso a ser un gobernador de transición, lo mismo que ustedes, en este momento son legisladores de la transición, por lo tanto nos acerca en alguna medida, tenemos tiempo, si solucionamos el problema, seguramente a fines del año que viene vamos a volver a pelear, a discutir, a decir cosas de uno y de otro, como siempre, pero hoy no podemos perder el tiempo en eso, hoy tenemos que solucionar nuestros problemas, nos lo pide el

país, nos lo pide la provincia, nosotros, por dignidad, nos lo pedimos. Creo que además se le reconoce a la provincia una certificación de la deuda por los 1.200 millones de pesos de la diferencia del IVA del 18 al 21 por ciento, que desde hace 7 años nos lo debían, en este caso lo pesifican a 1,40, nos dan un certificado que es a 10 años y que seguramente sirve para negociar o para garantizar, por ahí, alguno de nuestros bonos que no puedan entrar dentro del canje, pero estamos facultados por convenio a continuar las negociaciones para pactar si también los incluimos.

Quiere decir que razonablemente estamos dentro del equilibrio, pero si bajan los recursos, los ingresos, ya no hay más ingresos, los exportadores no liquidan las divisas, seguramente de nosotros no va a quedar ninguno, es decir, el país va a ver agotada su capacidad, por lo tanto no creo que ese momento se deba producir. Pero si razonablemente opinamos, no en forma optimista, y hablamos, fíjense ustedes en la recaudación de febrero y tomo esta recaudación para tener más o menos la visión de la cosa, estamos hablando de una recaudación que le permite tener a las provincias entre 1.080 y 1.100 millones, con esto, donde hagamos la cuenta de lo que nos toca a nosotros, de nuestros 2.56, más los gastos específicos, más lo que significa el aumento de las regalías, que estamos protestando porque también resulta que se lesionan los intereses de las empresas petroleras que están protestando por este nuevo impuesto y hasta ahora nos han liquidado estos dos meses 1 a 1 cuando nos tienen que liquidar a dólar libre, porque así lo dice la ley, seguramente vamos a ver que, con una austeridad muy grande y con una reducción de nuestras aspiraciones en determinados gastos, la provincia va a entrar en un equilibrio de futuro que no es solamente para que pasemos este año y medio nosotros sino que es para todos, para nuestros herederos también, es decir, no es patear para adelante de modo tal que esto no vaya teniendo solución sino es sembrar una esperanza por 20 años más. De todas maneras esto lo van a ver, yo se los quiero anunciar porque estamos frente a la posibilidad de que así se haga y esto nos va a dar -yo diría- un nuevo optimismo para sobrellevar este difícil momento que estamos pasando.

Yo decía, hablando como siempre en mi casa, con mis amigos, con mi hijos, con mi mujer, que no siento ningún tipo de temor en caminar por la calle y escuchaba decir a un político en Buenos Aires **"no podemos salir a la calle"**, no es cierto, debemos salir a la calle, es nuestra obligación, y si por ahí ligamos algún sopapo, son gajes del oficio, como dijo un día el ex-presidente Menem. Creo que estas estructuras que estamos trazando, de profundas reformas en el orden político y esta actual situación provincial que viene con este pacto, nos coloca en la obligación de encarar esta reforma estructural que necesita toda la provincia y que los rionegrinos estamos muy cerca de tener -porque hemos ido produciendo las reformas del Estado de una manera eficiente- muchos municipios equilibrados, en una provincia que con este pacto se puede equilibrar, hay que tener coraje en hacer las reformas que necesitamos y no tener miedo de decir que queremos la reforma constitucional, yo no tengo ningún temor, al contrario, la quiero, porque no es un problema ya de discutir políticas chicas, es un problema de discutir una verdadera Constitución que signifique para el futuro un andar diferente sobre una estructura diferente y con aspiraciones diferentes;

marzo 1°

Marigual

nadie critica lo que hizo el de atrás, lo hizo bien en su momento, pero lamentablemente la inflexibilidad que tiene el sistema jurídico constitucional hace que debamos realizarlo con una profunda coincidencia sobre qué futuro tenemos, no se puede tener una Constitución tan amplia, de tantos artículos, tan reglamentarista, hoy la Constitución tiene que tener 50 ó 60 artículos, establecer la columna vertebral de la marcha que queremos encarar y en lo demás dejarlo sujeto a los profundos cambios que se producen en la sociedad con la rapidez de los tiempos, me parece que nadie puede resignarse al papel de mero observador o testigo en estos tiempos, todos tenemos lugares en este desafío, todos, y en este sentido hago un llamado a la oposición para postergar nuestras diferencias, para elaborar en conjunto políticas de Estado que no tengan otros objetivos que el bien común, les aseguro, bajo palabra de honor, que van a ser citados para que todo el mundo inicie este camino sin temores y sin resquemores en un año difícil como este y juguemos nuestra carta valiente en una provincia que quiere mejorar.

Les quiero decir y les reitero, les hablo con el corazón en la mano, lo hago como alguien -como les dije antes- que ya conoció todos los honores de la vida política y que la acción política le puede conceder a un ciudadano, trato de retribuir con la máxima entrega todo esto que he recibido; además, ustedes lo saben, estoy fuera de la competencia política y no tengo intereses creados, trato de tener la suficiente ecuanimidad para considerar el beneficio del conjunto por sobre las parcialidades o el interés sectorial, quiero invitar a todos los comprovincianos a no perder la esperanza, los quiero exhortar a no imitar o a no limitar las pretensiones colectivas en este difícil momento histórico que estamos atravesando y que, a no dudarlo, lo vamos a superar.

Tengo la aspiración, en medio de tantas dificultades como estas, de que no caigamos en ningún tipo de resignación y optemos por actitudes optimistas, por actitudes que están esperando todos los rionegrinos, no podemos vivir sin esperanza, es imposible, nadie lo puede hacer, las naciones y los pueblos que han sufrido calamidades y tienen tremendas experiencias históricas también salieron adelante gracias a la esperanza, yo creo que tenemos que recobrar entre todas nuestras mejores actitudes, recobrar nuestras mejores actitudes para forjar proyectos, proyectos para la vida.

Antes de terminar les quiero dejar el pensamiento de un gran filósofo y humanista contemporáneo: **"La alternativa a la esperanza es la destructividad, justamente como la atracción por la muerte es la alternativa ante el amor a la vida y justo como la alegría es la alternativa ante el aburrimiento"**. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo finalizado el mensaje del señor gobernador, se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 15 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos